

XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS GIJÓN 2025

9ª Travesía Playas de Gijón

Desde la Playa de Peñarrubia hasta la Playa de San Lorenzo, a la altura de la escalera 12 (Caseta de Salvamento).



NORMATIVA

Fecha y hora

Sábado 19 de julio de 2025 a las 11:30 horas.

Inscripción

La inscripción se realizará a través de la web de la empresa Empate (www.empa-t.com), desde el 16 de mayo hasta el **16 de julio a las 14 horas**. Tendrá un precio de 15 €. No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

Podrá participar cualquier persona mayor de 14 años (nacidos/as antes del 19 de julio de 2011).

Los/as menores de edad, deberán presentar una autorización emitida por su representante legal (padre, madre, tutor/a) para poder participar. El formulario para la autorización estará disponible en la página web de inscripción, debiendo cubrirse y enviarse en el momento de

XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS GIJÓN 2025

efectuar la misma (validándose su recepción), no será facilitado en el lugar de recogida de dorsales el día de la prueba.

No obstante, todos los/as participantes por el hecho de inscribirse en esta Travesía, reconocen a la Organización que tienen el nivel de natación adecuado y suficiente para afrontar las mismas y que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en ellas, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los posibles daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación.

La inscripción estará limitada a **175 participantes**.

Lugar, distancia y recorrido

Esta travesía bordea la costa gijonesa por su parte oriental, desde la Playa de Peñarrubia hasta la Playa de San Lorenzo a la altura de la escalera 12 donde está la Central de Salvamento de Gijón. La distancia de nado supone **3.500 metros**. La hora de pleamar será a las 11:56 horas, por lo que la prueba se celebra subiendo la marea.

La salida tendrá lugar desde dentro del agua, será dada desde una embarcación, con los participantes en flotación y alineados entre dos piraguas, en la Playa de Peñarrubia, a pocos metros de la orilla.

Existirán tres boyas (color rojo/naranja) a su vez marcadas con globos de color rojo (si la climatología lo permite) para señalar el recorrido, que serán de paso obligado y siempre habrá que dejarlas a la izquierda, de forma que los nadadores/as no se acerquen a tierra. La primera, estará mar adentro (entorno a 1.200 metros), colocada frente a la Playa de Peñarrubia, que dejará a los nadadores situados hacia la siguiente. La segunda se ubicará a la altura del Camping de El Rinconín, que orientará a los nadadores/as hacia la tercera boya situada a la altura de la playa de los Mayanes (escalera 21), siendo esta última la que marque el recorrido lineal hasta la playa. La llegada estará colocada en la orilla, a la altura de la escalera 12, señalada con un arco y banderolas de color rojo de buena visión.

Durante el recorrido habrá embarcaciones, piraguas y socorristas, estos últimos se situarán a partir de la tercera boya para acompañar a los nadadores/as hasta la meta.

Antes del inicio de la prueba, en la zona de salida, se darán las instrucciones pertinentes que deberán cumplirse para efectuar una travesía segura y optar a clasificarse. Seguidamente todos los participantes accederán al agua por las mantas de control de personas a nadar.

Categorías de Participación en las travesías

Para efectuar las clasificaciones, se contemplarán 6 categorías, tanto femeninas como masculinas.

- **Menor** (con los 14 años cumplidos hasta los 18 años)
- **Senior** (de 19 a 29 años).
- **Máster A** (de 30 a 39 años).
- **Máster B** (de 40 a 49 años).
- **Máster C** (de 50 a 59 años)
- **Máster D** (de 60 a 79 años).

XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS GIJÓN 2025

Control de inscripción, entrega de chips, dorsales y gorros

La comprobación de las inscripciones (listados por apellidos y número de chip correspondiente) entrega de chips y cinta, gorros, silbatos, dorsales a los /as nadadores/as, pintado dorsal en bolsa y deposito de bolsa de ropa en el furgón, tendrá lugar en el aparcamiento de la Playa de Peñarrubia, entre las 9:15 y las 11:00 h. No se entregará dicho material después de las 11:00 horas.

El punto de control para la comprobación de participantes (llamamiento por dorsales) y facilitar las últimas instrucciones de nado, estará ubicado en la orilla y señalizado por elementos publicitarios de Unicaja, y en este lugar deben estar todos los participantes a las 11:15 horas, accediendo al agua a través de las mantas de control de participantes. Los gorros y silbatos solo se facilitaran a aquellos que no los hayan recogido en la travesía anterior.

Guardarropa.

Habrà un furgón donde se podrán depositar las pertenencias, que deberán ser embolsadas y numeradas para su custodia, al que únicamente podrán acceder personas de la organización.

Al finalizar la prueba los participantes recogerán la ropa en la zona de llegada, indicando su número de chip.

Tiempo máximo para la realización de la Travesía

Se establecen los **105** minutos como tiempo máximo para realizar esta travesía. Aquellos nadadores/as que no hayan superado la segunda boya de paso obligado a los **62** minutos de nado, serán trasladados, por los medios de apoyo de la Organización, hasta la orilla, a la altura de la escalera 12, siendo avisados de que no serán clasificados una vez cerrada la prueba. Así mismo aquellos participantes que sigan en el agua en el momento de superar el tiempo límite establecido también pueden ser evacuados del agua, o bien se les permitirá terminar la prueba sin clasificar ni puntuar, a criterio del Árbitro Jefe de la prueba.

Clasificación

Habrà una **clasificación general con tiempos**, tanto masculina como femenina y una para cada categoría de participación. El cronometraje se realizará por sistema electrónico a través de chip. En caso de fallo del mismo, se harán clasificaciones sin tiempos.

Para optar a la clasificación, los bañadores permitidos serán los recogidos en el REGLAMENTO DE AGUAS ABIERTAS WORL AQUATICS OPEN WATER SWIMMING RULES 2025 del Comité Nacional de Árbitros de la RFEN ACUATICS, válido desde el 1 de enero de 2025:

Para las competiciones de aguas abiertas con la temperatura del agua desde 18°C y superior, los bañadores (para hombres y mujeres) no cubrirán el cuello, no se extenderán por encima de los hombros, y no se extenderán por debajo del tobillo. Con la forma descrita, de forma específica los bañadores para aguas abiertas deben cumplir además todos los requisitos aplicables a los bañadores utilizados en las competiciones en piscina.

XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS GIJÓN 2025

En las competiciones de aguas abiertas con temperatura del agua inferior a 18°C, es obligatorio el uso de bañadores térmicos. Los bañadores térmicos no están permitidos en competiciones de aguas abiertas con temperatura de 18°C y superior, **excepto cuando las condiciones sean peligrosas para los competidores, el Árbitro Jefe puede, por recomendación del Oficial de Seguridad y del Oficial Médico, declarar el uso obligatorio del bañador térmico a temperaturas de hasta 20.0°C. Para la categoría Máster, la utilización de bañadores térmicos será opcional entre 18,0°C y hasta 20,0°C, siempre y cuando el Árbitro Jefe no considere obligatorio su uso en este rango de temperatura, en cuyo caso, deberá prevalecer su decisión.**

Los bañadores térmicos (para ambos, hombres y mujeres) cubrirán completamente el torso, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán más allá del cuello, muñecas y tobillos.

Como consecuencia del limitado número de neoprenos homologados por FINA, se permitirá el uso de cualquier marca y modelo de neopreno para la edición de 2025, siempre que tengan la forma reglamentaria y se utilicen en los rangos de temperatura permitida.

Caso de realizar la travesía con un bañador no permitido, el nadador/a que lo lleve no aparecerá en la clasificación de la misma.

Sera **obligatorio** por razones de seguridad, el uso de **boya** de aguas abiertas en esta travesía.

No se podrá llevar ningún dispositivo que pueda mejorar la velocidad, resistencia o flotabilidad del participante durante el nado. Aquellos participantes que lleguen sin boya, no serán clasificados.

Director/a de Competición

La Travesía contará con un/a Director/a de Competición, esta persona, será el responsable último/a de la competición, velará por el cumplimiento de la normativa.

Durante el desarrollo de la prueba, los/as tripulantes de las embarcaciones, piraguas de apoyo y socorristas, controlarán el recorrido, los pasos de las boyas que forman parte del mismo e informarán de posibles infracciones, al Director/a de competición y al Árbitro Jefe/a de la prueba responsable de la parte competitiva de la prueba deportiva.

Las reclamaciones sobre los resultados será cursada por escrito al árbitro jefe de la travesía, en los 15 minutos siguientes a la exposición pública de la clasificación de la travesía.

Esta travesía está incluida dentro del Circuito de Asturias de Aguas Abiertas.

Trofeos

Se darán Trofeos a los ganadores absolutos (hombre y mujer) y medallas por categorías, una vez finalizada la travesía.

Seguridad

Todos los/as nadadores/as correctamente inscritos/as, estarán amparados/as por pólizas de seguros de responsabilidad civil y de accidentes, que de acuerdo a sus cláusulas cubrirán su participación en la Travesía.

XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS GIJÓN 2025

La Travesía contará con un/a Coordinador/a de Seguridad que será quien dirija todas las embarcaciones de apoyo y vigilancia necesarias para la seguridad de los nadadores. Las embarcaciones, no podrán guiar en ningún momento a los participantes, solo orientar y velar por su seguridad.

Cada uno de los nadadores llevará un gorro, elemento obligatorio de control y seguridad, y un silbato de emergencia, ambos proporcionados por la Organización, si es su primera inscripción en el Circuito de travesías 2025.

Imagen y Protección de Datos de Carácter Personal

Se informa que el Patronato Deportivo Municipal procederá a la realización de fotografías y grabación de imágenes para difundir el evento a través de la web del PDM y sus redes sociales con el fin de promocionar el deporte en el ejercicio de la competencia municipal en materia de promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, recogida en el art. 25.2.L) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Patronato Deportivo Municipal de Gijón
Finalidad	Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de organizar el "XII Circuito de Travesías a Nado.Gijón 2025" y la elaboración de resultados para su posterior publicación. Durante el Circuito se tomarán fotos o se grabaran imágenes que posteriormente se publicarán en la web y en las redes sociales del Patronato Deportivo Municipal. <u>Si usted no desea salir en las fotografías e imágenes le rogamos que no se inscriba en el Circuito de travesías..</u>
Destinatarios	Nos se prevén cesiones ni comunicaciones de datos, a excepción de la FDNAS y la RFEN.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento enviando un correo electrónico a: pdm@gijón.es
Información adicional	Puede consultar la información detallada sobre protección de datos en nuestra Política de Privacidad . (enlazar con el siguiente texto)

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Patronato Deportivo Municipal (PDM). La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como acciones propias del PDM, así como de patrocinadores y colaboradores del circuito. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía fax (985364460), e-mail (pdm@gijon.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA INSCRIPCIÓN EN CURSOS

1. Responsable del Tratamiento

Responsable: Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón NIF: P8302404B

Dirección: Plaza de la República s/n, 33204, Gijón, Asturias

XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS GIJÓN 2025

Correo electrónico de contacto: protecciondatos@gijon.es

Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con la Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Gijón a través de la dirección de correo electrónico: dpd@gijon.es.

2. Finalidad del Tratamiento

Los datos personales que nos proporcionas a través del formulario de inscripción serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar tu inscripción y participación en el XII Circuito de Travesías a Nado .Gijón 2025
- Tramitar pagos correspondientes
- Garantizar la seguridad de los asistentes
- Enviar comunicaciones relacionadas con el evento (horarios, avisos, etc.).
- Control de resultados y elaboración de clasificaciones
- Cumplir con las obligaciones legales derivadas de la actividad.

3. Legitimación para el Tratamiento de los Datos

La base legal para el tratamiento de tus datos es:

El consentimiento del interesado, que se considera otorgado al completar y enviar el formulario de inscripción.

El cumplimiento de una misión realizada en interés público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 e) del RGPD, en relación con la organización de actividades deportivas y de ocio de carácter municipal.

4. Conservación de los Datos

Los datos personales se conservarán:

Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

Mientras existan obligaciones legales aplicables (por ejemplo, fiscales o de archivo).

Posteriormente, se mantendrán bloqueados durante los plazos establecidos por la legislación aplicable.

5. Destinatarios de los Datos

No se prevé la comunicación de datos a terceros, salvo obligación legal.

En caso de ser necesario, podrán acceder a los datos encargados de tratamiento debidamente autorizados, con quienes se hayan suscrito los correspondientes contratos.

6. Derechos de las Personas Interesadas

Puedes ejercer en cualquier momento tus derechos de:

Acceso: Saber qué datos tratamos sobre ti.

Rectificación: Corregir datos incorrectos o incompletos.

Supresión: Solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios.

Limitación: Restringir el tratamiento en determinadas circunstancias.

Oposición: Oponerte al tratamiento de tus datos por motivos relacionados con tu situación particular.

Portabilidad: Solicitar que tus datos se transmitan a otro responsable cuando sea técnicamente posible.

Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, en los términos previstos en la misma, mediante comunicación dirigida al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, bien al correo electrónico protecciondatos@gijon.es, a su dirección postal, a través de la Sede electrónica, o de forma presencial en las Oficinas de asistencia en materia de registros.

XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS GIJÓN 2025

Cuando lo considere pertinente, podrá acudir a la Autoridad de Control en materia de protección de datos personales: Agencia Española de Protección de Datos - C/Jorge Juan, 6 - 28001 - Madrid, o a través de su Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>.

Con carácter previo y potestativo podrán ponerse en contacto con el/la Delegada de Protección de Datos Municipal a través de la dirección de correo electrónico: dpd@gijon.es.

7. Medidas de Seguridad

El Patronato Deportivo Municipal ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

8. Modificaciones de la Política de Privacidad

El Patronato Deportivo Municipal se reserva el derecho a modificar la presente Política de Privacidad para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a prácticas administrativas. En tal caso, se anunciarán los cambios con la debida antelación.

Aceptación de la Normativa

El hecho de participar en la Travesía implica la aceptación de esta Normativa específica, así como la Normativa general del XII Circuito de Travesías a nado. Gijón 2025.

La Organización decidirá sobre cualquier incidencia aquí no recogida o prevista.

XII CIRCUITO DE TRAVESÍAS GIJÓN 2025

9ª Travesía Playas de Gijón

De la Playa de Peñarrubia hasta la Playa de San Lorenzo (Escalera 12).

Sábado 19 de julio de 2025 a las 11:30 horas

INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

09:15 a 11:00 EN EL APARCAMIENTO DE LA PLAYA DE PEÑARRUBIA:

- LUGAR DE ENTREGA DE CHIPS, GORROS, SILBATOS Y DORSALES A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS.
- FURGÓN DEPÓSITO DE ROPA DE PARTICIPANTES (cercano)

11:15 EN LA ORILLA DE LA PLAYA DE PEÑARRUBIA, EN ZONA DE SALIDA UNICAJA:

- CONTROL DE PARTICIPANTES Y REVISIÓN DE BAÑADORES. NO SE PERMITIRÁ NADAR CON RELOJ.
- INSTRUCCIONES DEL/A RESPONSABLE DE LA PRUEBA.
(Recorrido, medios de apoyo y uso de silbatos).

11:30 SALIDA 9ª TRAVESÍA PLAYAS DE GIJÓN.

12:25 a 13:15 LLEGADA DE PARTICIPANTES A LA PLAYA DE SAN LORENZO (Escalera 12)

- DEVOLUCIÓN DE CHIPS.
- RECOGIDA DE ROPA.
- LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN LLEGADO A LA SEGUNDA BOYA DE PASO OBLIGADO A LOS 62 MINUTOS DE NADO, SERÁN EVACUADOS POR LOS MEDIOS DE APOYO DE LA ORGANIZACIÓN HASTA LA ZONA DE META.

13:25 CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS.